



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

Las actividades desarrolladas por los Bomberos Voluntarios para celebrar su día, y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de junio de cada año se celebra el día del Bombero Voluntario Argentino, recordando la creación de la denominada Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca en el año 1884, bajo el lema "Querer es Poder".

Que cada año para esa fecha, nuestros Bomberos Voluntarios desarrollan diferentes actividades para dar celebración a su día, interactuando con toda la comunidad y mostrando la tarea que llevan a cabo diariamente para protegernos.

Que en esta oportunidad las acciones se enmarcan en el programa que ha sido denominado "Viví Bomberos", desarrollándose entre los días 23/05/2022 y 04/06/2022, proponiendo distintos tipos de actividades para toda la comunidad de Balcarce que permitan incorporar capacidades de respuesta en emergencias mediante diferentes estrategias, como así también, fortalecer lazos con ésta y sus instituciones.

Que en esta oportunidad las actividades programadas son las siguientes:

- Concurso "Vidrieras al Fuego".
- Visitas a instituciones intermedias de la comunidad.
- Día de acción comunitaria en institución local.
- Charla "Historias de una pasión" en la Casa de la Cultura y el Bicentenario.
- Recorrido "Experiencia Bomberos" para escuelas en el cuartel.
- Recorrido "Experiencia Bomberos" abierto a la comunidad.
- Presentación espacios cardioprottegidos y charlas de RCP en el cuartel central.
- Acto en el Destacamento N° 1 en San Agustín.
- Acto Central en el Cuartel Central.
- "Noche de Gala" en el Teatro Municipal.
- Exposición de materiales, equipos y demostraciones en Plaza Libertad.
- Desfile de unidades por la ciudad.

Que es un honor y orgullo para todos los balcarceños la labor de nuestros bomberos, que con cada accionar durante los 365 días del año, ponen de manifiesto el sacrificio, la abnegación y el desinterés que llevan como lema, para salvaguardar nuestras vidas y bienes personales.

Que este compromiso social solidario merece un permanente reconocimiento, apoyo y acompañamiento de todas las personas e instituciones de Balcarce

POR ELLO:



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

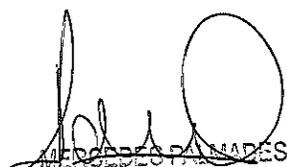
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 22/ 22

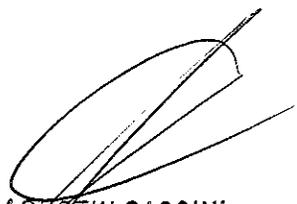
ARTICULO 1.- Declárese de Interés Legislativo, Social y Comunitario a las actividades
----- desarrolladas por el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Balcarce, en el
marco del programa “Viví Bomberos”, llevadas a cabo entre el 23 de mayo y 4 de junio de
2022.-----

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós – Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA -----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE